

ANEXO

| NIF | NOMBRE | PROCEDIMIENTO | EXPEDIENTE | ÓRGANO RESPONSABLE | LUGAR COMPARECENCIA |
|-----------|-------------------------------------|---|--|------------------------------------|---|
| B10193662 | JUAN MANUEL LOPEZ GOMEZ E HIJOS, SL | Diligencia de Apertura del Trámite de Audiencia de fecha 29 de noviembre de 2005. | IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, ejercicio 1999. | DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCION | DEPENDENCIA INSPECCIÓN DELEGACIÓN A.E.A.T. DE CÁCERES -Sánchez Herrero, nº 6- |

| OFICINA GESTORA | DOMICILIO | COD. POSTAL | MUNICIPIO |
|--|---------------------------|-------------|-----------|
| DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN DELEGACIÓN DE LA A.E.A.T. DE CÁCERES | cl. Sánchez Herrero, nº 6 | 10071 | CÁCERES |

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 19 de diciembre de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

| NIF | NOMBRE | PROCEDIMIENTO | EXPEDIENTE | ORGANO RESPONSABLE | OFICINA GESTORA |
|--------------------|-----------------------------|--|--|--------------------|-----------------|
| 41380 ^P | MARQUE PRADO CEREZO CARMEN | NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA APREMIO NOTIFICACIÓN EJECUCIÓN SENTENCIA | A0660098180000677 A0660098500021983 A0660099500003735 A0660099500025999 | RECAUDACIÓN | R06752 |
| B06103584 | SILVA E HIJOS, S.L. | EMBARGO BIENES Y DERECHOS | 0519286000365 | RECAUDACIÓN | R06600 |
| 79259941D | BURGUILLOS RAMA JOSE MANUEL | RECURSO DE REPOSICIÓN | RGE023233102005 | RECAUDACIÓN | R06600 |
| 08870168B | PINTO PINERO MARIA ISABEL | RECURSO DE REPOSICIÓN | RGE024635652005 | RECAUDACIÓN | R06600 |

| LUGAR COMPARECENCIA | DOMICILIO | COD. POSTAL | MUNICIPIO |
|-------------------------------------|-----------------------|-------------|-----------|
| DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN | PS. SAN FRANCISCO, 17 | 06071 | BADAJOZ |

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 19 de diciembre de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.